

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25584133

Fecha Envío OC. : 22-06-2015 12:30:04

Fax : 25584133

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-1092-SE15

SEÑOR (ES) : CLAUDIO ARTURO MAIER GUHL	A Sr (a) : Cecilia Carmen Cepeda Muñoz
DIRECCIÓN : Ahumada 131 Of. 616 Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56- 2- 9638890
RUT : 4.014.307-6	FAX : (56)(2) 7845637

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Co-aporte para compra de prótesis ocular
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585 La Cisterna Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585 La Cisterna Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Gladys Camila Pérez Albornoz 56-02-25584133 cperezalbornoz@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42311518	Almohadillas o parches médicos para los ojos	1 Unidad	Co-aporte de \$300.000.- para la adquisición de una prótesis ocular para beneficio de la Sra. María Villalobos.-	Co-aporte de \$300.000.- para la adquisición de una prótesis ocular para beneficio de la Sra. María Villalobos.-	300.000,00	0,00	0,00	300.000
					Neto	\$		300.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		300.000
					Exento	\$		0
					Total	\$		300.000

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud N° 1267 Dideco/Depto.Ssocial
Beneficiaria Sra. María Villalobos V. (D/2680)
Asistente Social Sra. Andrea Urzúa
Obligación 36-1092
Dideco/Social (2), Archivo.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>